



**PERÚ**

**Ministerio de Educación**



Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 06



Área de  
Gestión  
Pedagógica

86592

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Vitarte, 07 OCT. 2014

**OFICIO MÚLTIPLE N° 310 - 2014- D.UGEL N° 06/J-AGP**

**SEÑOR(A):**

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR, EBA, CETPROS.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO :** Celebración de la Semana del Lavado de Manos (13 al 17 de Octubre) en las en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

**REF. :** R.D. N° 2212-2011-ED "Orientaciones para la celebración de la Semana del Lavado de Manos en las Instituciones educativas"

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria ; Ley Orgánica del Ministerio de Educación , D.S. N° 006-2006-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación , D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa; Ley N° 28611, Ley N° 29158 , Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en estricto cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 022-2009-ED que aprueba "Orientaciones para prevenir la epidemia de influenza en las Instituciones educativas de la Educación Básica Regular y Educación Técnico Productiva", Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA sobre "Directiva Nacional para la limpieza y desinfección de centros educativos", Resolución Ministerial N° 062-2004/MINSA, se conformó el Comité de Implementación de la Estrategia de Lavado de Manos de la que actualmente el Ministerio de Educación forma parte. Y la Resolución Directoral N° 2212-2011-ED que declara la Semana de Lavado de Manos en todas las Instituciones Educativas a nivel nacional, la misma que se implementará del 13 al 17 de Octubre, siendo el Día 15 "Día Mundial del Lavado de Manos" denominada "Rompeamos el Record Lavándonos las Manos con Agua y Jabón en el horario de 10.00 a 11.00 am y 15.00 a 16.00 pm.

En tal sentido lo exhortamos Sr. Director y/o Sub-Director según corresponda su estricto cumplimiento del referido Oficio Múltiple bajo responsabilidad funcional y administrativa, debiendo informar de las acciones realizadas a la UGEL N° 06.

Seguro de su atención al presente documento, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 06 – Ate Vitarte



# Orientaciones para la celebración del Día Mundial del Lavado de Manos “Manos Limpias, salvan vidas”

Según la Organización Mundial de la Salud, cada año alrededor de 3.5 millones de niños mueren en el mundo a causa de enfermedades diarreicas y respiratorias, éstas son transmitidas a través de las manos contaminadas por microorganismos. El lavado de manos es considerada una práctica saludable de vital importancia para el cuidado de la salud y una de las intervenciones más efectivas y económicas para prevenir las enfermedades infecciosas.

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación se coordinan acciones para la promoción de la práctica del lavado de manos en la comunidad educativa considerándolo como un espacio socializador para la incorporación de competencias en los niños y niñas, siendo estos agentes de cambio sostenido de comportamientos saludables, transmitir y consolidar lo aprendido en la escuela a sus hogares y comunidad.

En este sentido, el día miércoles 15 de octubre, como parte de las actividades organizadas por el “Día Mundial del Lavado de Manos” la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria (DIECA) del MINEDU en coordinación con la DGPS ha programado el desarrollo de dos actividades de manera simultánea; 1) sesiones de aprendizaje en el aula y 2) sesiones demostrativas fuera del aula de clase.

En este contexto, la Dirección General de Promoción de la Salud, a través de la Dirección de Educación para la Salud establece las orientaciones generales para la promoción de la práctica del lavado de manos en el Día Mundial a realizarse en la comunidad educativa.

## **Actividades:**

1. El personal de la DIRESA, RED y establecimiento de salud coordinará con su instancia correspondiente de la DRE, UGEL, IIEE para la celebración del día internacional del lavado de manos y difusión de la importancia de esta práctica para la salud de los niños en medios de comunicación (radio y televisión).
2. Se ha programado, el acto público del lavado de manos en 13,000 instituciones educativas que implementan el enfoque ambiental para el día miércoles 15 de octubre, para lo cual es necesaria la participación del personal de salud.
3. El programa consensuado con MINEDU es el siguiente:
  - a) 8:00 a 9:30 a.m., los docentes realizarán sesiones de aprendizaje de lavado de manos, durante ese lapso las autoridades visitarán dos aulas para observar la acción pedagógica.
  - b) 10:00 a 11:00 a.m., se realizará el acto público del lavado de manos según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud<sup>1</sup>.
    - Previamente el director y docentes deben disponer del espacio apropiado para el lavado de manos, haciendo uso de los lavaderos y/o módulos de lavado de manos.
    - El director de la institución educativa proporcionará al personal de salud una copia de las nóminas de alumnos de cada una de las secciones.

---

<sup>1</sup> Directiva Sanitaria N° 048- MINSa DGPS-V.01 para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.

- Los docentes organizan a los estudiantes para realizar el lavado de manos en grupos y en forma secuencial.
  - El personal de salud, actúa como veedor, verificando que los niños realicen la práctica del lavado de manos de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud (7 pasos) y registrando en la nómina la participación de cada alumno.
4. Concluido el acto de lavado de manos, el director de la institución educativa y el personal de salud consolidan la información llenando y firmando por triplicado la "Ficha de Reporte", en la cual se consignará la cantidad de estudiantes que participaron del proceso. Las fichas se distribuirán de la siguiente manera: Una será remitida a la UGEL correspondiente, una entregada al personal de salud que será remitida a la Microred y la tercera quedará en la institución educativa.
  5. Cada RED consolidará la información de las micro redes de salud y la remitirá oficialmente a la Dirección Regional de Salud. El mismo día del evento comunicará los resultados vía telefónica al responsable regional del evento.
  6. Cada responsable de Educación para la Salud de su DIRESA, comunicará el mismo día los resultados vía telefónica al responsable de Educación para la Salud del Ministerio de Salud y en el transcurso de la semana enviará la información sobre la participación de los estudiantes de manera oficial.
  7. Finalmente, se realizarán acciones educativas que resalten la importancia de la práctica del lavado de manos con agua y jabón, facilitando a los estudiantes la oportunidad de expresar con libertad su visión de estas prácticas, así como su compromiso para extenderlo.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD IV  
LIMA ESTE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la promoción de la Industria Responsable y del Compromiso  
Climático"

El Agustino, 07 de Octubre del 2014

**OFICIO N° 4369 - 2014 - DG / DEPS N° 637 - DISA IV LE**

**Mag. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° 06

Ate- Vitarte.

Presente.-

**ASUNTO: Orientaciones para la celebración del Día Mundial del Lavado de Manos  
"Manos Limpias, salvan vidas"**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación se vienen coordinando acciones para la promoción de la práctica del lavado de manos en la comunidad educativa, considerándolo como un espacio socializador para la incorporación de competencias en los niños y niñas, siendo estos agentes de cambio sostenido de comportamientos saludables, transmitir y consolidar lo aprendido en la escuela a sus hogares y comunidad.

Al respecto cabe informarle, que para el día miércoles 15 de octubre del 2014, como parte de las actividades organizadas y concertadas desde el nivel central, por el "**Día Mundial del Lavado de Manos**" la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria (DIECA) del MINEDU en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud del MINSa, ha programado el desarrollo de dos actividades de manera simultánea;

**1) sesiones de aprendizaje en el aula y 2) sesiones demostrativas fuera del aula de clase.**

En tal sentido, recorro a su Dirección, para solicitarle que ordene a quien corresponda emitir los comunicados respectivos a las instituciones educativas de su jurisdicción, para que implementen las actividades consensuadas con el MINEDU que a continuación se detallan:

- De 08:00 a 09:30., los docentes realizarán sesiones de aprendizaje de lavado de manos, durante ese lapso las autoridades visitaran dos aulas para observar la acción pedagógica
- De 10:00 a 11:00 am., se realizará el acto público del lavado de manos según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud.

Asimismo, le solicito a su Dirección, comunicar a los Directores y docentes de las I.E, para que organicen a los estudiantes, para realizar el lavado de manos, con el apoyo del personal de salud y a su vez que dispongan un espacio apropiado para la realización de esta actividad, haciendo uso de los lavaderos y/o módulos de lavado de manos e igualmente proporcionar al personal de salud una copia de las nominas de alumnos de cada una de las secciones, ya que cumpliremos el rol de veedores, verificando que los niños realicen la práctica de lavado de manos de acuerdo a la disposiciones del Ministerio de Salud (07 pasos) y registrando en la nomina la participación de cada alumno, para así poder desarrollar con total éxito todas las actividades a ejecutarse conjuntamente.

Agradeciendo su atención, y el apoyo permanente me despido de usted no sin antes manifestarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Salud IV Lima Este

  
Dr. Luis Alberto Fuentes Tafur  
Director General

LAFT/ESM/MGSF  
c. Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

El Agustino, 09 de Octubre de 2014.

**OFICIO N° 3484/2014-DG-DEPS N° 639 /DISA IV LE.**

Dr. **LUIS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI**  
Director de la Red de Salud de Lima Este Metropolitana.  
Presente.-



**ASUNTO: Orientaciones para la celebración del Día Mundial del Lavado de Manos "Manos Limpias, Salvan Vidas"**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación se vienen coordinando acciones para la promoción de la práctica del lavado de manos en la comunidad educativa, considerándolo como un espacio socializador para la incorporación de competencias en los niños y niñas, siendo estos agentes de cambio sostenido de comportamientos saludables, transmitir y consolidar lo aprendido en la escuela a sus hogares y comunidad.

Al respecto cabe informarle, que para el día miércoles 15 de octubre del 2014, como parte de las actividades organizadas y concertadas desde el nivel central, por el "Día Mundial del Lavado de Manos" la Dirección de Educación Ambiental y Comunitaria (DIECA) del MINEDU en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud del MINSA, ha programado el desarrollo de dos actividades de manera simultánea;

**1) sesiones de aprendizaje en el aula y 2) sesiones demostrativas fuera del aula de clase.**

En tal sentido, recorro a su Dirección, para solicitarle que ordene a quien corresponda emitir los comunicados respectivos a las Micro redes y EE.SS de su jurisdicción, para que implementen las actividades consensuadas y concertadas con la UGEL N° 06 y que a continuación se detallan:  
El personal de Salud de la Red y EE.SS (responsables de Promoción de la Salud), coordinaran con su instancia correspondiente ( Institución Educativa) para la celebración del Día Mundial del Lavado de Manos y difusión de la importancia de esta práctica para la salud de los niños en medios de comunicación.( radio, televisión).

Se ha programado el acto público del lavado de manos en 13,000 Instituciones Educativas, que implementan el enfoque ambiental, para el día miércoles 15 de octubre del 2014, para lo cual es necesaria la participación del personal de salud.

El programa consensuado con el MINEDU es el siguiente:

- De 08:00 a 09:30., los docentes realizarán sesiones de aprendizaje de lavado de manos, durante ese lapso las autoridades visitaran dos aulas para observar la acción pedagógica
- De 10:00 a 11:00 am., se realizará el acto público del lavado de manos según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud.

Asimismo, se le ha solicitado al director de la UGEL N° 06 lo siguiente:

Comunicar a los Directores y docentes de las I.E, para que organicen a los estudiantes, para realizar el lavado de manos, con el apoyo del personal de salud y a su vez que dispongan un espacio apropiado para la realización de esta actividad, haciendo uso de los lavaderos y/o módulos de lavado de manos e igualmente proporcionar al personal de salud una copia de las nominas de alumnos de cada una de las secciones, ya que cumpliremos el rol de veedores, verificando que los niños realicen la práctica de lavado de manos de acuerdo a la disposiciones del Ministerio de Salud (07 pasos) y registrando en la nomina la participación de cada alumno, para así poder desarrollar con total éxito todas las actividades a ejecutarse conjuntamente.

En todo caso las orientaciones mas especificas, remitido por el MINSA, están en el correo adjunto, enviado a su correo el día martes 07OCT14.

Agradeciendo su atención, y el apoyo permanente me despido de usted no sin antes manifestarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

LAFT/ESM/MGSE

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Salud IV Lima Este  
  
Dr. Luis Alberto Fuentes Tafur  
Director General